



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 SEP 2019

Expte. N° 24.558/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 108 por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la designación del alumno Maximiliano Exequiel CABRERA, D.N.I. N° 39.005.949, como Becario de Formación para desempeñarse en la citada Unidad, en reemplazo de la alumna Rocio Anahí FLORES, quien renunció a partir del 19 de julio de 2019.

QUE a fs. 118 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda la designación del alumno Maximiliano Exequiel CABRERA, quien sigue en el orden de mérito de la convocatoria efectuada en el expediente de referencia mediante Resolución 06/19 de citada Secretaría, e informa que el citado alumno cumple con los requisitos establecidos de la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designados como Becarios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Maximiliano Exequiel CABRERA, D.N.I. N° 39.005.949, como Becario de Formación para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de setiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1456-2019